

MENDOZA, **24 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5248/2024, en las que la docente Evanna Emalui FUENMAYOR MIRANDA propone la creación del “Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias”;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mencionado Laboratorio es el de capacitar a los estudiantes de grado y posgrado en el uso y manejo de softwares especializados.

Que resulta necesario organizar el funcionamiento interno del Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias mediante acciones que aseguren el correcto cumplimiento de las funciones y la mejor calidad del servicio.

Que teniendo en cuenta los recursos existentes, se estima oportuno, razonable y conveniente determinar las funciones y tareas que favorezcan el cumplimiento de sus fines.

Que en virtud de las facultades que tiene la Administración en ejercicio de la función administrativa, está la posibilidad de determinar un marco normativo dentro de la legalidad, que regule los requisitos que deben cumplir estas actividades académicas.

Que, en este sentido, resulta conveniente determinar pautas precisas de actuación, así como la visión, misión y objetivos como los recursos para la puesta en funcionamiento del Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias.

Que el objetivo general del mencionado Laboratorio incluye la capacitación de estudiantes de grado y ello implica actividades de aprendizaje desarrolladas por espacios curriculares de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de marzo de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Validar la propuesta de creación del “Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias”, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable del “Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias” a la Mgter. Ing. Evanna Emalui FUENMAYOR MIRANDA, (Legajo N° 33.353 - DNI: 95.571.414).

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Responsable de su funcionamiento, Mgter. Ing. FUENMAYOR MIRANDA, la elaboración del procedimiento que regule las actividades que se realicen, indicando: responsabilidades, prioridades, roles de las actividades curriculares/proyectos de investigación y horarios de actividades.

ARTÍCULO 4°.- La dependencia funcional del Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias es de la Secretaría Académica, a la que el o la Responsable del mismo deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 068/2024

ANEXO I

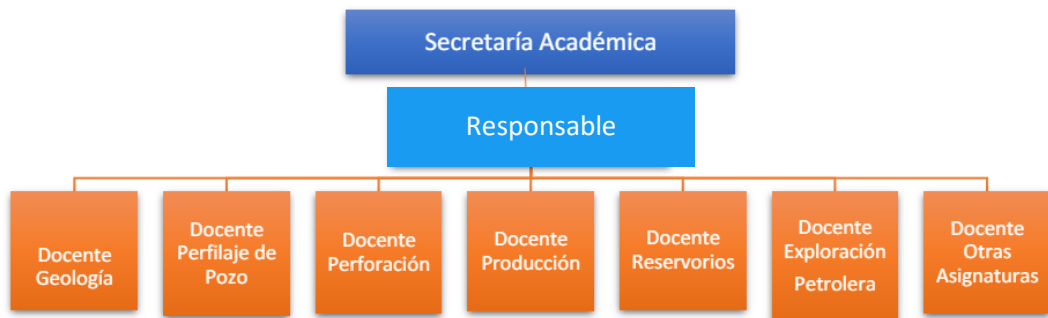
LABORATORIO DE MODELADO PARA INGENIERÍA Y GEOCIENCIAS

1. **PROYECTO:** Creación de un Laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias
2. **OBJETIVO GENERAL:** Crear un laboratorio de Modelado para Ingeniería y Geociencias con el propósito de capacitar a los estudiantes de grado y posgrado en el uso y manejo de softwares especializados.
3. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - I. Definir el modelo y proceso del laboratorio desde la formulación de la Visión, misión, alcances y objetivos del mismo.
 - II. Definir instalaciones físicas, de equipamiento y de convenios del Laboratorio.
 - III. Identificar los Espacios Curriculares que pueden acceder al uso de este Laboratorio de Modelado.
 - IV. Formar a los estudiantes de grado y posgrado en el manejo de softwares especializados en las áreas de ingeniería y geociencias.
 - V. Crear líneas de investigación que soporten el desarrollo de tesis de grado y posgrado, así como también, la creación de semilleros de investigación.
4. **DEFINICIONES DEL LABORATORIO DE MODELADO:**
 - **VISIÓN:** Ser referente en el manejo y utilización de software especializados en el área de ingeniería y geociencia para estudiantes de grado y posgrado de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.
 - **MISIÓN:** Formar estudiantes de grado y posgrado de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyos, prioritariamente Ingeniería en Petróleo, en el manejo y utilización de software especializados en el área de ingeniería y Geociencias.
 - **ALCANCE:** Aplicación de herramientas tecnológicas avanzadas en disciplinas como geofísica, geología, petrofísica, geoquímica, geomecánica, mecánica de suelos, ingeniería de reservorios, perforación y producción.
 - Los espacios curriculares que pueden participar en estas actividades de aprendizaje son las siguientes:
 - Exploración Petrolera
 - Geología I y II
 - Reservorios I, II y III
 - Perfilaje a pozos
 - Perforación I y II

Anexo I – Resol. – CD N° **068/2024**

- Producción I y II
- Yacimientos no convencionales
- Otros espacios curriculares de posgrado

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5.1. FUNCIONES

Responsable del Laboratorio:

- Coordinar y organizar las actividades en el laboratorio propuestas por los usuarios.
- Participar en proyectos que permitan la adecuación y/o adquisición de equipamientos para las mejoras del laboratorio.
- Dar soporte a los usuarios en lo que refiere a la instalación de software en el equipamiento del laboratorio.
- Reportar a la Secretaría Académica sobre las necesidades del laboratorio, incluyendo solicitudes de permisos de instalación para software, capacitación del personal docente en el uso de programas informáticos y cualquier otro requisito que pueda surgir para garantizar el funcionamiento óptimo del mismo.
- Elaborar un informe semestral para la Secretaría Académica que detalle las actividades realizadas en el laboratorio y las necesidades identificadas durante el periodo correspondiente.

Docentes de los espacios curriculares

- Gestionar la adquisición de software con licencias académicas de acuerdo a su área disciplinar.

- Diseñar las actividades prácticas que tengan como objetivo preparar a los estudiantes para el uso y manejo de softwares. Como, por ejemplo:
 - Geología: Elaborar una sección estratigráfica o estructural de un área del reservorio.
 - Perfilaje de Pozos: Determinar propiedades petrofísicas, tales como: porosidad, permeabilidad, saturaciones de fluidos, volumen de arcilla, entre otros parámetros.
 - Reservorios: Elaborar un modelado dinámico del reservorio.
 - Perforación: Determinar la ventana operacional del lodo de perforación.

- El docente en caso de requerir adiestramiento en el uso de algún software deberá manifestar su necesidad al Responsable del laboratorio para que en conjunto con Secretaria Académica gestionen dicho requerimiento.

- Diseñar un manual de uso del software correspondiente a su área disciplinar. El mismo deberá estar disponible formato digital y físico.

- Organizar en conjunto con el Responsable del laboratorio el cronograma de asistencia y actividades a desarrollar en el laboratorio al inicio de cada semestre.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° **068/2024**